

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2021/5456 *Rectificación de las bases reguladoras y convocatoria para la selección de tres plazas de Policía Local.*

Edicto

Don Miguel Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 889 de fecha 24 de noviembre de 2021, se ha acordado modificar las Bases de la convocatoria de tres plazas de policía local del Ayuntamiento de Villatorres, concretamente el párrafo segundo del apartado 4.1 de la Base núm. 4 de las citadas Bases, que fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 679 de fecha 10 de septiembre de 2021, y que resultaron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 176 de fecha 14 de septiembre de 2021, publicándose extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 270 de fecha 11 de noviembre de 2021, de manera que donde dice: "A la solicitud se acompañará fotocopia autenticada del DNI, no requiriéndose el pago de tasa de examen", tras la modificación realizada pasa a decir lo siguiente: "A la solicitud se acompañará fotocopia o copia del DNI, no requiriéndose el pago de tasa de examen".

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para conocimiento general, así como, para mayor difusión, en el Tablón de anuncios físico y de sede electrónica del Ayuntamiento de Villatorres y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villatorres, disponibles estos dos últimos en la dirección siguiente: <https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede>, así como en la Página Web del Ayuntamiento de Villatorres, disponible en la dirección siguiente: <https://www.villatorres.es>.

Villatorres, 25 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.